

Anexo II. Motivos de denegación.

Código	Motivo de denegación
1G	Algún miembro de la unidad familiar no está empadronado en Navarra.
2G	Algún miembro de la unidad familiar no es contribuyente por el IRPF en la Hacienda Foral de Navarra.
3G	El o la estudiante o algún miembro de la unidad familiar no está al corriente de sus obligaciones fiscales.
4G	El o la estudiante o algún miembro de la unidad familiar tiene pendiente de devolución algún importe reclamado de cursos anteriores.
5G	No haber solicitado correctamente las ayudas del Ministerio, reuniendo las condiciones para ello.
6G	No se ha acreditado la representación de la solicitud.
7G	No se cumplen los requisitos que demuestren la independencia económica de la persona solicitante.
8G	Se declara independiente, pero no acredita la titularidad o arrendamiento de su vivienda habitual.
13G	No está matriculado o matriculada en estudios o centros en los términos recogidos en la convocatoria.
14G	Ayuda del Ministerio denegada por no aportar la documentación requerida, no aportar documentación en plazo o por haber sido excluida.
18G	Incompatibilidad por otras causas
20G	No coincide la unidad familiar.
1E	Exceso de patrimonio (fincas urbanas). Supera los 108.966 Euros.
2E	Exceso de patrimonio (fincas rústicas). Supera los 16.675 Euros por persona.
3E	Exceso de patrimonio (rendimiento del capital mobiliario, etc). Supera los 2.159 Euros.
4E	El volumen anual de negocio supera el máximo permitido.
5E	Superar el límite económico de renta familiar disponible.